Puerto Carreño Vichada, 04 días de Diciembre de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA No CDV014-20

La Contraloría Departamental del Vichada, invita a todos las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que se encuentren en condiciones y estén interesadas en participar en la presente Invitación Pública de conformidad con lo siguiente**:**

1. **OBJETO**: para satisfacer la necesidad descrita la Contraloría Departamental requiere celebrar un contrato cuyo objeto consiste en: COMPRAVENTA DE_EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA.

EQUIPOS DE COMPUTO			
CODIGO	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	UNIDAD	2
43211508	COMPUTADORES PORTATILES	UNIDAD	2
43211711	ESCANNER IX 1500	UNIDAD	1
44101501	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
40101701	AIRE ACONDIONADO INVERTER DE 18.000 BTU	UNIDAD	1
26111701	BATERIA PARA PORTATIL HP ENVY 15-JO85nr	UNIDAD	1

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: la Contraloría Departamental del Vichada ha establecido que el valor estimado de la presente contratación es de: **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($17.340.000.oo)**

3. **JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: La Contraloría Departamental ha establecido el VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACION de la siguiente manera: el Área Administrativa realizó un análisis de los precios históricos, y, además solicitó cotización actual de los elementos en el mercado y teniendo en cuenta las variables como deducciones del orden departamental, entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Estampillas prodesarrollo Departamental 2%
- Estampillas prodesarrollo Fronterizo 2%
- Estampillas Prolectrificación 3%
- Estampillas bomberil 0.5%
- Estampillas Proanciano 4%
- Estampillas procultura 1.5%

4. **PLAZO DE EJECUCION:** El término para la ejecución del presente contrato será de diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo al rubro No. 3061101 de la cuenta denominada: COMPRA DE EQUIPOS, CDP No 91 del 03 de Diciembre del 2020.

7. **GARANTÍAS**: Para la presente contratación se ha considerado no exigir garantías, en razón a que el valor del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía, y que los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso son imputables al contratista, el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato se harán efectivas en caso tal.

8.FORMA DE PAGO: La Contraloría pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: Un solo pago por valor ofertado menos las deducciones por concepto de estampillas y demás descuentos de ley (Retención en la fuente, reteiva, rete ica) que apliquen para la presente contratación, y previa presentación de la factura o cuenta de cobro del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, el informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista y recibido a satisfacción de los bienes suministrados.

9. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Los bienes a adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

EQUIPOS DE COMPUTO			
CODIGO	**ARTICULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
43211507	**COMPUTADORES DE ESCRITORIO** Cracteristicas: • Procesador: Intel Core i5-10210U 4 / 8 1.6G / 4.2G 6 MB DDR4-2666 UHD • Sistema Operativo: Windows 10 Home Single Language 64 • Pantalla: 23.8" (604.5mm) FHD (1920x1080) color, WVA, LED backlight, anti-glare, Tactil • Memoria: 8GB max / 2400MHz DDR4, one SO-DIMM socket • Almacenamiento: 1TB SATA 6.0Gb/s, 2.5" wide, 5400 rpm • Garantía: Un año • Adaptador de Corriente: 65 watts PSU, 100V-240V • Tarjeta Gráfica: Gráficos Intel UHD 620 • Teclado: Kit inalámbrico ultradelgado-Teclado Español LA • Conectividad Inalámbrica: Inalámbrico + Bluetooth versión 4.0 • Puertos: 2 x USB 2.0, 2 x USB 3.1, 3-in-1 Card Reader (SD, SDHC, SDXC), 1000M LAN, Microphone/Earphone Combo, Power DC Jack, HDMI™-Out" • Núcleos del Procesador: 4 • Unidad Optica: SI • Contenido paquete: Equipo, Manual y Cargador	UNIDAD	2
43211508	**COMPUTADOR PORTATIL CARACTERISTICAS**: • Memoria RAM 4 GB • Capacidad del disco rígido 1 TB • Resolución de la pantalla 366 px x 768 px	UNIDAD	2

	• GPU Intel UHD Graphics 600 • Marca del procesador Intel ó AMD • Línea del procesador Celeron ó AMD A4 • Frecuencia de actualización de la pantalla 60 Hz • Nombre del sistema operativo Windows • Versión del sistema operativo 10 • Cantidad de núcleos: 2 • Tipo de memoria RAM: DDR4 • Tipo de batería: Ion de litio • Tamaño de la pantalla: 14 " • Velocidad del procesador: 1.1 GHz • Tipo de pantalla: LED • Modos de sonido: Dolby digital • Puertos de video: HDMI • Tipos de puertos USB: 2.0,3.1 • Cantidad de parlantes: 2 • Cantidad de ranuras para la memoria RAM: 1 • Cantidad de puertos USB: 3 • Capacidad máxima soportada de la memoria RAM: 8 GB • Resolución de la cámara web: 0.3 Mpx • Con USB: Sí • Con Wi-Fi: Sí • Con HDMI: Sí • Con Bluetooth: Sí • Con cámara web: Sí • Con micrófono: Sí			
43211711	**ESCANNER IX1500** Características principales ScanSnap iX1500	UNIDAD		1
44101501	**IMPRESORA** con sistema de carga continúa. Características principales: Voltaje: CA100-240 V • Tipo de impresora: Multifunción • Tecnología de impresión: Inyección de tinta • Tipo de impresión: Color • Funciones de la impresora: Impresió N • Con Wi-Fi: Sí • Con USB: Sí	UNIDAD		1

	• Conexiones móviles: Wi-Fi Direct • Tipo de pantalla: LCD		
40101701	**AIRE ACONDICIONADO INVERTER 18.000 BTU 220V (INCLUYE INSTALACION** + INSTALACION Aire Acondicionado Inverter · Capacidad de Refrigeración 18000 BTU/h. · Tipo Inverter · Tensión 220 V. · Material ASB alto brillo, antirayas. · Circuito de refrigeración en cobre. · 3 velocidades de ventilación. ·· 4 direcciones de oscilación manejadas desde el control remoto. · Función de encendido y apagado automático. · Temporizador, modo sleep, función strong, función feeling y función clean.	UNIDAD	1
26111701	BATERIA PARA PORTATIL HP ENVY 15-j085nr 15-j092nr 15-j54ca 15t-j000	UNIDAD	1

10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOSHABILITANTES:

Podrán participar en esta Invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales consideradas legalmente capaces según las disposiciones legales colombianas siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes además de ofertar el precio más bajo.

10.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad Jurídica: Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

a. Carta de Presentación de la Oferta, de conformidad con lo requerido en presente proceso de contratación. Deberá estar debidamente firmado por el representante legal cuando sea persona jurídica o el apoderado constituido para el efecto o por la persona natural que oferte.

b. Copia documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona Jurídica.

c. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. (En caso que el proponente sea persona jurídica). En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.

d. Registro Único Tributario -RUT.

e. Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos profesionales y parafiscales si a ello hubiere lugar.

f. Experiencia: Para la acreditación o habilitación de la experiencia, el oferente debe acreditar experiencia en la celebración de contratos iguales o similares al del presente proceso de selección, mediante la

presentación de mínima una (01) certificación o contrato, debe tener un valor igual o mayor al presupuesto oficial de la presente contratación, ejecutados dentro de los últimos cinco años a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

g. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la procuraduría General de la Nación.

h. Certificado de antecedentes fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la República.

i. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

j. Certificado registro nacional de medidas correctivas

10.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

a. **TÉCNICOS**. El Oferente debe presentar su oferta, cotizando el valor unitario y total de los elementos descritos en las especificaciones técnicas que se requieren para celebrar el presente contrato.

b. **ECONÓMICOS.** El oferente deberá tener presente las deducciones por concepto impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en la invitación. Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que debe asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato. El precio ofertado no podrá superar el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial dado por LA CONTRALORÍA. La propuesta económica deberá relacionar todos los requerimientos tal como consta en el presente proceso.

10.3 FACTORES DE FAVORABILIDAD. De conformidad con el Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el menor precio es el único factor de selección, siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y el documento de invitación pública. La contraloría Departamental del Vichada, adjudicará el presente proceso a aquel proponente que oferte el menor precio, siempre que su propuesta alcance la habilitación. La Contraloría Departamental del Vichada no tendrá en cuenta las propuestas allegadas por correo extemporáneamente o las radicadas después del cierre de la invitación pública, las cuales serán devueltas al remitente en el mismo recibido.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 DEL CONTRATISTA:

A. Entregar los elementos requeridos en las instalaciones de la entidad, al supervisor, dentro de las fechas estipuladas en el contrato.

B. En caso de que se presenten defectos de fabricación o mal funcionamiento de los equipos el contratista deberá efectuar los cambios respectivos, o hacer efectivo la garantirías que ofrece el fabricante de los productos, dentro de los plazos requeridos.

C. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Contraloría Departamental del Vichada.

D. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.

E. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.

F. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

G. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

H. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

I. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.

J. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y seis meses más y presentarse en la Contraloría Departamental, en el momento en que sea requerido.

K. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

11.2 DEL CONTRATANTE

- REALIZAR los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos de que él formen parte.
- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- DESIGNAR un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

12. **SUPERVISION:** La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será designada por el Despacho del Contralor, y será comunicada mediante escrito la designación al servidor público responsable.

13. **DERECHOS y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993

14. **SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**: El contratista se compromete a entregar a satisfacción los bienes requeridos por la Contraloría en la sede de la Entidad.

15. **MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará la Contraloría de conformidad con los informes que emitan las personas encargadas del recibo de los elementos, el supervisor en el acta final de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final, según sea del caso

16. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, ésta deberá pagar a la Entidad Contratante a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dinero que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento que prestará mérito ejecutivo.

17. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

18. **CESIÓN:** EL CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de LA CONTRALORIA.

19. **SUBCONTRATACIÓN**: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la

ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita de Contraloría Departamental del Vichada.

20. **CADUCIDAD y SUS EFECTOS**: la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE VICHADA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

21. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 Y 17 de la Ley 80 de 1993.

22. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato no requiere liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 217 del Decreto 019 de 2012. Este contrato solo será liquidado cuando se presenten circunstancias que conlleve a modificar las condiciones contractuales, tales como terminación anticipada o liberación de recursos.

23. **INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD**. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales legales de Inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la ley.

24. **TERMINACION ANTICIPADA**. De conformidad con lo establecido en artículo 40 de la ley 80 de 1993, y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la posibilidad de dar por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo el presente contrato, previo aviso a EL CONTRATISTA o a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA.

25. **MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS.** Cualquier modificación, adición o prorroga deberá constar por escrito y hará parte integral del contrato principal.

26. **DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Carreño, Vichada

27. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. Este contrato queda perfeccionado con la firma de las partes , el respectivo registró presupuestal y su acta de inicio.

28. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de la invitación	04/Diciembre/2020	11:40 A.M	**PÁGINA WEB DEL SECOP II**
Publicación de estudios previos	04/Diciembre/2020	11:40 A.M	
Fecha límite presentación de ofertas	09/Diciembre/2020	11:40 A.M	
Apertura de sobres	09/Diciembre/2020	11:45 am	
Informe de presentación de ofertas	09/Diciembre/2020	11:55 am	
Presentación del Informe de evaluación de las ofertas	09/Diciembre/2020	6:00 P.M	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/Diciembre/2020	6:00 P.M	
Aceptación de ofertas	11/Diciembre/2020	9:30 A.M	

Firma del Contrato	11/Diciembre/2020	02:30 P.M	

Original firmado

_____

ROSENDO REY TOVAR
Contralor General del Departamento del Vichada

Elaboró: Ernestina Velandia – PU Área Adva, Pptal y Financiera

Revisó: Edgar Antonio Abril Luengas – P.U. Área RF y JC